



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2022-MDLA/CM

La Arena, 03 de Junio de 2022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de Junio del 2022, el Informe N° 032-2022-MDLA/GDS de fecha 02 de junio de 2022, Informe N° 0624-2022/GPPYP/MDLA de fecha 03 de junio de 2022, Informe Legal N° 328-2022-MDLA-GAJ de fecha 03 de junio de 2022, respecto a solicitud de Planificación de Actividades por las Semana Cultural del Distrito de La Arena.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el artículo 82° numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, y el numeral 19 faculta promover actividades culturales diversas;

Que, mediante Informe N° 032-2022-MDLA/GDS de fecha 02 de junio de 2022, el Ing. Edgardo Purizaca More, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Arena, señala que mediante Ordenanza Municipal N° 404-2017/GRP-CR, se declara al distrito de La Arena, como “CAPITAL REGIONAL DE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA”, la cual se realizara durante los días 07 de junio hasta el 16 de junio de 2022, asimismo declara que con motivo de celebrar la SEMANA DE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA, en nuestro distrito, se han programado diversas actividades sociales y culturales, tal como se acordó en las reuniones de las comisiones, donde se le tiene que girar a cada responsable de las actividades programadas y detalladas en el informe que adjunta con los requerimientos e informes correspondientes en cada acción,

Que, las fichas técnicas, se alcanzaron las actividades a realizar, en la Semana Cultural del Distrito de La Arena 2022, dentro de los cuales se encuentran “PROYECTOS CIVICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, TURÍSTICOS DE SALUD EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE LA ARENA”, el mismo que han sido elaborados a través de diferentes comisiones donde han intervenido para su elaboración, las Jefaturas de las Gerencias, Sub Gerencias y Secretaria General, de la Municipalidad Distrital de La Arena, proyectos que están orientados al bienestar de la población, cuyo presupuesto total asciende a la suma de: S/. 58,569.00 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2022-MDLA/CM

La Arena, 03 de Junio de 2022

Que, mediante Informe N° 0624-2022/GPPYP/MDLA de fecha 03 de junio de 2022, el Gerente de Planeamiento Programación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Arena, establece e indica que se cuenta con cobertura presupuestaria, para atender los requerimientos solicitados por cada área y/o gerencia responsable de las actividades

Que, teniendo en cuenta lo antes mencionado, corresponde al pleno del Concejo Municipal evaluar las actividades: “PROYECTOS CIVICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, TURÍSTICOS Y DE SALUD EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE LA ARENA”, presentado por las Comisiones de la Semana Cultural del Distrito de La Arena 2022, para su aprobación, de ser el caso, debido a que éste requiere ser atendido por ésta Municipalidad, con el fin de promover la cultura, educación y el turismo en nuestro Distrito;

Que, mediante Informe Legal N° 328-2022-MDLA-GAJ de fecha 03 de junio de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, corresponde al Concejo Municipal evaluar lo solicitado, respecto a la aprobación de las actividades “PROYECTOS CIVICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, TURÍSTICOS Y DE SALUD EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE LA ARENA”;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, Las actividades denominadas: “PROYECTOS CÍVICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS TURÍSTICOS Y DE SALUD EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE LA ARENA”, alusivos a la “SEMANA CULTURAL DEL DISTRITO DE LA ARENA 2022” y su financiamiento por el importe de S/. 58,569.00 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 00/100 Soles), tal como se detalla a continuación

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1	Elección de la Señorita La Arena 2022	Lic. Franz Tocto Correa	S/. 16,860.00
2	Serenata por Semana Cultural	Lic. Franz Tocto Correa	S/. 12,000.00
3	Día Central por semana cultural	Sr. Javier Armando Atarama Vite	S/. 7,600.00
4	Almuerzo para semana cultural	Ing. Julio Cesar Ynga Leaño	S/. 5,000.00
5	Foro juvenil "Problemas sociales que afectan a los adolescentes"	Lic. Psic. Kelly Jazmir Risco Guzman	S/. 1,500.00
6	Concurso de dibujo y pintura	Prof. Tec. María Lucrecia Huertas Cornejo	S/. 2,200.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2022-MDLA/CM

La Arena, 03 de Junio de 2022

7	Concurso de declamación y poesía	Prof. Tec. María Lucrecia Huertas Cornejo	S/. 2,705.00
8	Festival deportivo de futbol 7 inter academias deportivas	Prof. Tec. María Lucrecia Huertas Cornejo	S/. 2,000.00
9	Inauguración de obras y entregas de títulos de propiedad - COFOPRI	Ing. Henry Ocaña Torrejón	S/. 4,500.00
10	Festival deportivo de futbol 7 inter Municipalidades	Prof. Tec. María Lucrecia Huertas Cornejo	S/. 2,000.00
11	Celebración de matrimonios civiles comunitarios - 2022	Bertha Colmenares Talledo	S/. 1,207.00
12	Feria integral de salud	Tec. Enf. Flora prado Juárez	S/. 497.00
13	Ceremonia por el día de la Bandera Nacional y la Batalla de Arica	CP PNP Luis Enrique Rojas Montoya	S/. 500.00
TOTAL			S/. 58,569.00

Los Presupuestos consignados solicitado por cada Gerencia, Subgerencia u Oficina, será Certificado y Girado a los Responsables de cada actividad, con cargo a realizar en el plazos que corresponden de acuerdo a Directiva, la rendición del gasto efectuado, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y demás áreas competentes, realizar los procedimientos correspondientes y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero del Presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
ALCALDIA
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE